

RESOLUCIÓN N° 1406/2022, de 5 de julio, de la Vicerrectora de Desarrollo Digital de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la adquisición y sustitución de 10 proyectores en soportes ya existentes, la adquisición e instalación de 6 monitores (3 monitores de 85'' y 3 monitores de 65'') junto con sus soportes y la programación de 11 controladores Extron Medialink, con destino a aulas de docencia de la Universidad Pública de Navarra en el campus de Arrosadía. (ABS0003/2022).

Vista la solicitud presentada por el Director del Servicio Informático.

Vista la existencia de consignación presupuestaria suficiente.

Visto el correspondiente informe jurídico.

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el pliego regulador.

Visto el informe de la Unidad Gestora del contrato, según el cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la valoración de las ofertas recibidas es la siguiente:

	Precio IVA incluido	Puntos
Cinetronica S.L.	39.817,91 €	100
Ostiz Sistemas Audiovisuales S.L.	39.936,26 €	99,70
Vitelsa Norte S.A.	39.927,58 €	99,73

Vista la propuesta de adjudicación realizada por el Servicio de Asuntos Económicos.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra (BON N° 147, de 30 de julio de 2019),

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el pliego regulador de la contratación de la adquisición y sustitución de 10 proyectores en soportes ya existentes, la adquisición e instalación de 6 monitores (3 monitores de 85'' y 3 monitores de 65'') junto con sus soportes y la programación de 11 controladores Extron Medialink, con destino a aulas de docencia de la Universidad Pública de Navarra en el Campus de Arrosadía.

Segundo.- Adjudicar la contratación de la adquisición y sustitución de 10 proyectores en soportes ya existentes, la adquisición e instalación de 6 monitores (3 monitores de 85'' y 3 monitores de 65'') junto con sus soportes y la programación de 11 controladores Extron Medialink, con destino a aulas de docencia de la Universidad Pública de Navarra en el campus de Arrosadía, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego, a la empresa CINETRONICA S.L. (NIF B-95042867), por un importe de 39.817,91 euros, IVA incluido.

El contratista está obligado a la entrega del suministro antes del 6 de septiembre de 2022.

Tercero.- Autorizar y comprometer un gasto de 39.817,91 euros, que se ejecutará con cargo a la partida 30.62.01/0730/626.00 "*Equipos para procesos de información*" del Presupuesto de Gastos de 2022, correspondiendo a IVA deducible 1.313 euros. La Sección de Contabilidad liberará la diferencia entre el importe del gasto y el crédito retenido para esta contratación.

Cuarto.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

Quinto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato al Director del Servicio Informático, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Sexto.- Notificar la presente resolución a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla al Servicio Informático, a la Sección de Contabilidad y a la Interventora, a los efectos oportunos.

Séptimo.- Publicar la presente adjudicación en Portal de Contratación de Navarra.

Octavo.- La presente resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales, o bien recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Pamplona, 5 de julio de 2022

Firmado el 13/7/22 10:40 EDURNE BARRENECHEA
TARTAS

Edurne Barrenechea Tartas
Vicerrectora de Desarrollo Digital